



BOLETÍN

013 - DATOS DE INTERES

Agosto 10 de 2012

PERÚ RECONOCERÁ EL ORIGEN A PRODUCTOS COLOMBIANOS FABRICADOS EN ZONAS FRANCAS

Estimados afiliados Usuarios de Zona Franca:

Como bien ustedes saben, desde tiempo atrás, por decisión del Gobierno de Perú, los productos originarios de Colombia que son producidos en nuestras zonas francas, se encontraban excluidos del tratamiento arancelario preferencial bajo el marco de la Comunidad Andina.

La Asociación, a principios del presente año le reitero al Ministro Díaz-Granados a través de una comunicación que adjuntamos, que Perú a partir de la vigencia de su acuerdo comercial con Estados Unidos le extendía el beneficio a los productos norteamericanos que se produjeran en zonas francas, por tanto solicitamos que se revisara el tema, ya que por el principio de Nación Más Favorecida de la OMC, se debería extender el beneficio a Colombia.

El día de ayer, fuimos notificados de manera oficial por el Ministerio de Comercio de Colombia, en donde se complacen informarnos que las gestiones para que Perú nos extendiera los beneficios antes mencionados, fueron fructíferas.

En comunicación emitida por el Viceministro de Comercio Exterior de Perú, se comunica a su homologo en Colombia, que finalmente el Gobierno de Perú extenderá a Colombia de manera inmediata cualquier ventaja a favor que haya sido concedida a cualquier otro país. Por esta razón, a partir de la fecha, los bienes originarios de Colombia que son

Medellín: Cl. 35A 66A 37 PBX (4) 3501200 Fax (4) 2659075

Apartadó–Barranquilla–Bogotá–Buenaventura–Cartagena–Cúcuta–Ipiales–Manizales–Santa Marta



BOLETÍN

producidos en zonas francas, tendrán acceso preferencial al mercado peruano, cumpliendo claro está, las disposiciones consagradas en la Comunidad Andina.

Si se llega a presentar algún inconveniente con el otorgamiento de las preferencias arancelarias en Perú, agradecemos que nos remitan sus comentarios, para poder remitírselos al Gobierno colombiano, y sean ellos quienes realicen las respectivas consultas con sus homólogos en Perú.

[Ver comunicado ANALDEX al Ministro Díaz-Granados](#)

[Ver comunicado Viceministro de Comercio de Perú](#)

Esperamos que esta información sea de gran utilidad.

Cordial saludo,

ALEXANDER BERNAL LEÓN

DIRECTOR DE ASUNTOS

ECONÓMICOS

ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR - ANALDEX

Calle 40 No. 13-09, Edificio UGI - Piso

10 Tel: (57)(1) 5 700 600 Ext: 22 Bogotá,

D.C. - Colombia. abernal@analdex.org

www.analdex.org

Información tomada de ANALDEX (Circular N°024 de 2012)

Medellín: Cl. 35A 66A 37 PBX (4) 3501200 Fax (4) 2659075

Apartadó–Barranquilla–Bogotá–Buenaventura–Cartagena–Cúcuta–Ipiales–Manizales–Santa Marta